Noble Canallo Garcia Thello Corregidor [illegible] de la ciudad de Cuenca e
de las nobles ciudades de Lorca [illegible] por la Reyna doña Juana
nuestra señora e Manuel de [illegible] e Juan de Selva e Lope Alonso de
Lona e el Licenciado de Santo Tomas e [illegible] e Pedro de [illegible]
e el doctor [illegible] e [illegible] que son de los dichos
e [illegible] buenos [illegible] que han de ver [illegible] e los [illegible]
e [illegible] de [illegible] e Alonso [illegible]
e [illegible] e [illegible] e Pedro
de [illegible] e Alonso de [illegible] de la dicha ciudad [illegible]

Por quanto no se halla azeyte en esta ciudad y es absolutamente
que no ay persona [illegible] que se obligue [illegible] de azeyte
todo el año [illegible] por [illegible] que se [illegible]
[illegible] persona que quisiere obligarse [illegible]
de azeyte por menudo todo el año que ponga el [illegible]
[illegible] lo verá [illegible] que no [illegible] otro [illegible]
[illegible] libra [illegible] Alonso de Lona [illegible] no
[illegible] en la obligacion [illegible]

Manuel [illegible] de [illegible] el [illegible] mayor
del dicho concejo [illegible] Alfonso de [illegible] y [illegible] del
señor Rey [illegible] e [illegible] Reynos
[illegible] e por [illegible] le hizo [illegible] publicar [illegible]
los dichos señores [illegible] una cedula del señor Rey
[illegible] e [illegible] de [illegible] Reynos firmada de su
nombre e refrendada de [illegible] su [illegible]
[illegible] por ella [illegible] la qual [illegible]
[illegible] a la dicha ciudad y a las ciudades de Lorca e
[illegible] firmada que [illegible] los
moros de Africa [illegible] la ciudad de [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] el dicho Alfonso de [illegible]
e [illegible] los dichos señores [illegible] la dicha
cedula de su alteza [illegible] y por
todo [illegible] que la dicha [illegible]
en la ciudad de [illegible] a [illegible] de [illegible]
[illegible] de su alteza

que se pregone
quien quisiere
obligar de dar
al [illegible] de azeyte

presentacion cedula
de su alteza para que

vayan ciertos pesos
desta ciudad para

el armada que su alteza
[illegible] contra los mo

ros de Africa